



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20491-2024-UNJBG

Tacna, 23 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 023-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 004-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 0015-2024-FCJE/UNJBG, mediante los cuales eleva el expediente del Bachiller RENÉ ARTURO LARICO MAMANI, para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación en acto público de la Tesis titulada: "LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL VALOR DE LA MARCA DE LOS CLIENTES DE PLAZA VEA TACNA EN EL PERIODO 2021", realizada el 19 de setiembre de 2023, por el Bachiller RENÉ ARTURO LARICO MAMANI, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada en la I Sesión Extraordinaria por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 04 de enero de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad N° 2479-2024-CF-FCJE/UNJBG, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**, al Bachiller **RENÉ ARTURO LARICO MAMANI**, obtenido mediante sustentación de la Tesis titulada: "LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL VALOR DE LA MARCA DE LOS CLIENTES DE PLAZA VEA TACNA EN EL PERIODO 2021", cuyo Asesor fue el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL